



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
28/04/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `FONDOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL´

Hace más de 40 años que la creación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia configuró un fallido modelo territorial uniprovincial que no ha favorecido en nada la autonomía local y la igualdad de los municipios.

Desde entonces, los fondos que el Gobierno de España destina a las Diputaciones Provinciales, a través de la Participación en los Tributos del Estado, son percibidos directamente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), en lugar de distribuirse entre los municipios como correspondería en un sistema justo y equilibrado.

Actualmente, la CARM recibe alrededor de 303 millones de euros anuales por este concepto. Sin embargo, apenas 20 millones de euros se trasladan a los ayuntamientos mediante programas aislados como el Plan de Barrios y Diputaciones o el Plan de Obras y Servicios.

Esta desproporción resulta inaceptable. La diferencia entre la cantidad recibida y la cantidad efectivamente repartida evidencia una falta de transparencia y un modelo de gestión profundamente centralista, que margina a los municipios y perpetúa desequilibrios históricos.

En el caso de Cartagena, esta marginación es aún más dolorosa. No sólo porque somos el municipio más poblado después de la capital, sino porque nuestro peso económico, social y territorial justifica una exigencia reforzada de financiación justa y proporcional.

Los proyectos estratégicos para Cartagena –descontaminación de suelos, recuperación del litoral, impulso del casco histórico, regeneración de barrios y diputaciones– requieren recursos que, hoy, la Comunidad Autónoma retiene y gestiona sin criterios claros ni participación municipal.

Aunque los fondos destinados a la Diputación Provincial suponen un porcentaje modesto del conjunto del Presupuesto Regional, su impacto para los ayuntamientos sería clave para reforzar su autonomía financiera, ejecutar inversiones prioritarias y atender de manera más cercana las necesidades de los vecinos.

Resulta necesario actualizar los criterios de reparto, adaptándolos a la realidad actual, a parámetros objetivos y al principio de solidaridad territorial, pero mientras tanto, es imprescindible que el reparto se efectúe desde ya y con los criterios provisionales que actualmente se utilizan para otros planes.

En definitiva, los fondos destinados a las diputaciones provinciales pertenecen a los municipios, a sus vecinos y vecinas, no a los gobiernos regionales. Cartagena, como municipio de referencia, debe liderar la reclamación de una distribución justa, transparente y estable.



SELLO

Registrado el 28/04/2025 a las 11:41
Nº de entrada 56621 / 2025



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
28/04/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 28/04/2025 a las 11:41
Nº de entrada 56621 / 2025

Por todo ello, el concejal que suscribe propone al pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Excmo. Ayto. de Cartagena insta a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a repercutir a los 45 ayuntamientos de la Región el reparto de los fondos estatales destinados a la Diputación Provincial en el Proyecto de Presupuestos Regionales de 2025, utilizando como referencia los actuales criterios de distribución aplicados en planes como el Plan de Obras y Servicios.
2. Asimismo insta a la misma Consejería a que, de manera paralela, impulse un proceso de actualización de los criterios de reparto de dichos fondos, incorporando variables como población, superficie, número de núcleos de población, nivel de renta, necesidades de infraestructuras y comunicaciones básicas y vulnerabilidad social.
3. Solicitar a la Asamblea Regional de Cartagena que estudie e impulse una propuesta legislativa que garantice la distribución directa a los municipios de los fondos de participación en los tributos del Estado destinados a diputaciones provinciales, en tanto no se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía que contemple la biprovincialidad, para asegurar su reparto conforme a principios de transparencia, equidad y responsabilidad institucional.
4. Dar traslado del presente acuerdo a todos los ayuntamientos de la Región de Murcia, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM) y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para su conocimiento y posible adhesión.

En Cartagena, a 28 de abril de 2025.

Firmado por JESUS GIMENEZ GALLO
- DNI ***2149** el día
28/04/2025 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA